



TUS DERECHOS,
cada vez más a mano

Línea principal de
actuación:

*Contratación en clínicas
dentales y de estética.*



Justificación

Cuando acudimos a una clínica dental o centro de estética para someternos a cualquier tratamiento, también somos consumidores, y como tal, debemos conocer nuestros derechos y defenderlos para que no sean vulnerados.

Los establecimientos que ofrecen estos servicios son considerados centros sanitarios y como tal, deben cumplir con unos requisitos mínimos técnicos, higiénicos y de seguridad tanto en los equipos que utilizan como en el personal que realiza las intervenciones, por lo que es muy importante que, antes de someterse a cualquier tipo de tratamiento o intervención, se informe sobre el establecimiento que los realiza.

Es por ello, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia estar informados a la hora de acudir a cualquiera de estos establecimientos a realizarse un tratamiento.

Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2019.
- Instar a los consumidores a informarse de sus derechos a la hora de realizar tratamientos en centros de estética y clínicas dentales.

Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.

Temporalización

La línea principal de actuación se temporaliza durante el mes de Julio.